



Requisitos previos al comienzo del proceso de
Factura Electrónica con solicitud de Certificado
Digital a través de Abitab

Diciembre 2016



Torre de los Profesionales
Yaguarón 1407 Oficina 909
Montevideo – Uruguay

Tel: (598) 290 46 2 46
Email: ventas@puntoexe.com.uy

Solicitud de claves en la DGI

Para solicitar clave para el ingreso en el Portal eFactura es necesario disponer "Clave con Contrato". En caso de que la empresa ya esté presentado datos de declaración jurada mensualmente ya tiene acceso a esta opción.

A los efectos de solicitar la Clave de Contrato se debe ir a la siguiente página:

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,Ampliacion,O,es,0,PAG;CONC;850;10;D;aplicacion-sigma-version-2-0;145;PAG;>

Descargar el "Contrato de Adhesión para la presentación de Declaraciones Juradas por Internet":

El programa permite incorporar nuevos formularios sin necesidad de descargar la totalidad de la aplicación.

Se deben descargar en primer lugar el programa o la actualización del mismo y luego descargar los formularios que desea utilizar y la tabla de parámetros.

Manual de instalación/actualización de la aplicación	Descargar
Descarga de Actualización aplicación Sigma de versión 1.0.x a 2.0	Descargar
Descarga de Aplicación Sigma Versión 2.0 a Disco (11 Mb aprox.)	Descargar
Descarga de actualización tabla de parámetros	Descargar
Instructivo para la instalación de nuevos formularios	Instructivo
Descarga de formularios incluidos en el programa Sigma	Descargar
Códigos de países	Descargar
Instructivo para la confección y presentación de declaraciones	Instructivo
Instructivo Formularios incluidos en la aplicación	Instructivo
Contrato de Adhesión para la presentación de Declaraciones Juradas por Internet	Contrato
Instructivo para adhesión a la presentación de Declaraciones Juradas por Internet	Instructivo
Nuevos códigos de IMESI y equivalencia con anteriores	Códigos IMESI (archivo xls)

Por consultas:

Personalizadas: En Montevideo, Departamento de Asistencia al Contribuyente, Av. Daniel Fernández Crespo 1534, y en dependencias del Interior.

o seleccionado esta opción:

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/agxppdwn?6,4,381,,S,0,9207%3BS%3B0%3B852,>

y presentarlo en:

- **En Montevideo:** Av. Daniel Fernandez Crespo Nº 1534: de 9.30 a 16.00 horas



- **En el interior del país:** En la Oficina de la DGI de la localidad correspondiente.

Una vez obtenida la clave deberá ser enviada informada a PuntoExe para que podamos comenzar el proceso de de Postulación.

Solicitud de Números de CAE

PuntoExe se encarga de la gestión de la solicitud de los números de los Comprobantes Fiscales y del ingreso de los CAE (Consulta de Autorizaciones Emitidas) al sistema, la clave de Servicios en Línea de la DGI también se utiliza a estos efectos ya que es desde ese sitio que se realizan la solicitud de los números de CAEs.

Los rangos de Números tienen una vigencia de 2 años por lo que en la primera instancia de solicitud de rangos de números por Tipos de Comprobantes deberá ser indicado por el cliente en base a la experiencia de la velocidad de consumo de los números en ese período.

Obtención de Certificado Digital

Con el objetivo de poder firmar documentos electrónicos es necesario contar con un Certificado Digital que se puede emitir con Abitab.

A los efectos de facilitar el proceso PuntoExe dispone a través del siguiente vínculo un acceso a un formulario para el ingreso de los datos necesarios para realizar el trámite de solicitud de certificado digital en la red de cobranza Abitab:

<https://sites.google.com/puntoexe.com.uy/efactura/documentos/formulario-de-datos-para-registro-de-certificado-digital>

A estos efectos será necesario informar a PuntoExe la siguiente información:

Datos de la persona que realizará el trámite en Abitab

- Documento de Identidad **(Obligatorio)**
- Primer Nombre **(Obligatorio)**
- Segundo Nombre (Opcional)
- Primer Apellido **(Obligatorio)**
- Segundo Apellido **(Obligatorio)**
- Teléfono de Contacto **(Obligatorio)**
- eMail Contacto **(Obligatorio)**

Datos de la empresa

- Razón Social **(Obligatorio)**
- RUT **(Obligatorio)**
- Nombre de Fantasía **(Obligatorio)**
- Dirección **(Obligatorio)**
- Departamento **(Obligatorio)**
- Ciudad **(Obligatorio)**

Es necesario informar junto con estos datos si el Certificado Digital tendrá validez por 1 año o por 2 años. La ventaja de solicitarlo por 2 años es que será necesario realizar el Certificado Notarial por escribano público cada 2 años.

Los costos para el año 2016 de emisión de Certificado Digital son:

1. Por 1 año: \$ 2400 (Impuestos incluidos)
2. Por 2 años: \$ 4800 (Impuestos incluidos)

Una vez entregada esta información nuestra empresa se encargará de la presentación de la solicitud de Certificado Digital ante Abitab y Abitab le enviará al eMail de Contacto el formulario de solicitud junto con los pasos para:

1. Solicitar un Certificado Notarial por escribano público estableciendo la vinculación de la persona que realizará el trámite en Abitab con la empresa a la cual se está emitiendo el certificado.
2. Sacar fotocopia del documento de identidad del contacto solicitante.

Recibirá un mail de Abitab con un archivo adjunto que deberá imprimir:

Solicitud de Certificado

Recibidos x

id-digital@abitab.com.uy
para mí

Estimado Cliente,

Gracias por elegirnos y confiar en nuestra empresa.

Para continuar el proceso de solicitud, deberá imprimir el formulario adjunto en el correo.

Tenga en cuenta que puede descargar el modelo de Certificado Notarial ubicado [aquí](#) e instanciarlo con los datos de su solicitud.

Por último, deberá dirigirse al local Abitab más cercano y presentar dicho formulario, junto con el Certificado Notarial correspondiente, su cédula de identidad y fotocopia de la misma, para obtener su Certificado Digital.

Por consultas comuníquese al 2924 5825 o a través de пки@id.com.uy.

2 archivos adjuntos



Se deberá solicitar a un escribano un certificado notarial con los siguientes requisitos:

- Certificación notarial de la firma del solicitante junto con teléfono y mail de contacto. El mail debe coincidir con el que haga la solicitud del certificado.
- Certificación de la calidad que asume la persona física que suscribe la solicitud.
- Control de la persona jurídica a la cual representa (incluyendo nombre y número de RUC o BPS).
- Vigencia del certificado notarial no mayor a 10 días con respecto a la fecha de su presentación.

Una vez obtenido el certificado notarial y habiendo realizado fotocopia del Documento de Identidad del solicitante se debe presentar toda la documentación y su Documento de Identidad a cualquiera de los locales de la Red de Cobros y Pagos de Abitab.

En ese momento el personal de Abitab le solicitará todos los documentos y le presentará un Contrato que deberá firmar en el momento. A los efectos de facilitarle la información puede solicitar a PuntoExe le entregue una copia de lo que será el contrato que le entregarán en Abitab. De esa forma ya estará prevenido del contenido del Contrato que le será presentado en ventanilla para que firme.

Por otro lado deberá realizar el pago del importe previamente mencionado.

Con unas 24 horas de duración nuestra empresa y el contacto recibirán la aprobación final del proceso permitiendo a PuntoExe continuar con los temas técnicos para instalar el Certificado Digital. Se recibirá un correo para proceder con la registración del certificado digital:

Solicitud de Certificado - Generación de Claves



Recibidos x

 **id-digital@abitab.com.uy** 🔗 1

para mí ▾

Estimado Cliente,

Gracias por elegirnos y confiar en nuestra empresa.

Hemos recibido correctamente el pago de su certificado.

Para continuar el proceso de solicitud, deberá acceder en el siguiente link para generar las claves criptográficas:

[Generar Claves](#)

Le aconsejamos que este paso lo realice lo antes posible, debido a ser previo y excluyente para el envío del último mail donde realizará la instalación del certificado.

Ante cualquier consulta, no dude en comunicarse al 2924 5825 o a través de pki@id.com.uy.



Este mail es informativo para el cliente y **NO** deberá realizar trámite alguno ya que a partir de ese momento PuntoExe se encargará del resto del proceso de registro del certificado Digital.

Podrá recibir otros mails de ID digital pero **NO** deberá realizar ninguna acción al respecto. Solo los recibirá a modo de estar informado del proceso.

Una vez culminado el proceso de registro del Certificado digital y estando en posesión de PuntoExe el cliente puede solicitarlo en cualquier momento.